

¿Qué Contamos sobre la Contaduría Pública?

En esta sección presentaremos algunos aspectos de reflexión sobre nuestra profesión, la Contaduría Pública, que han sido de interés para los estudiantes de segundo semestre.

LA ÉTICA EN LA CONTADURÍA PÚBLICA.....	19
REPORTES INTEGRADOS.....	23
DE MILES A PESOS	26
ÉTICA DEL CONTADOR.....	30

LA ÉTICA EN LA CONTADURÍA PÚBLICA

Por: Juan Harvey Rodríguez Rodríguez, Karen Daniela Peña Páez, Karen Tatiana Buitrago Montenegro, Luis Javier David Garzón Garzón, María José Moreno Cortés, y Yolanda Galvis. Empresa Capulus Ltda.

En Colombia hay un fenómeno que se ha convertido en uno de los temas sobre los cuales más se habla: se trata de la corrupción. Por ello, es pertinente preguntarse: ¿a qué se debe este fenómeno de corrupción? Viéndolo como una realidad, se dice que una de las principales causas de corrupción es la falta de ética profesional, que al final es la que da lugar a problemas de pérdidas de dinero. Según Garzón. J (22 de mayo de 2018) manifiesta que Colombia pierde 50 billones de pesos al año gracias a la corrupción. Delimitando aún más la problemática, se enfoca en profesiones que llevan el estándar de la responsabilidad en este fenómeno, por lo que, desde la contabilidad, son protagonistas los Contadores. Ellos son los que revisan y certifican la veracidad de un hecho pasado en las finanzas de una empresa.

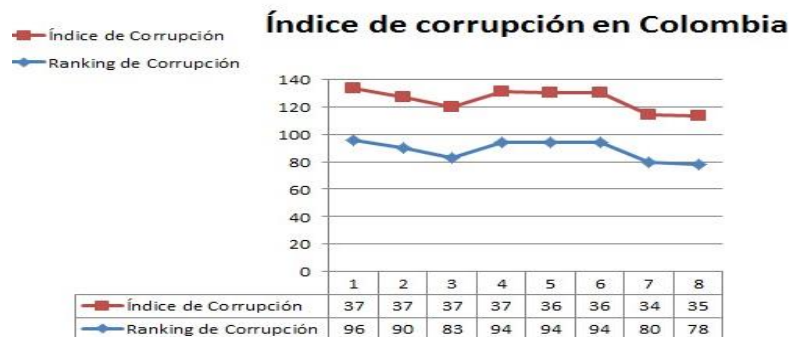


Ilustración 1 Elaboración propia. Con base en: Garzón, J (2018).

Por lo anterior, es bueno establecer una pauta acerca de qué es la ética profesional y su importancia en los niveles de transparencia y cumplimiento empresarial y social, que contrarresten, la corrupción.

La ética profesional son normas y valores que mejoran el desarrollo de las actividades profesionales. Ayuda a determinar la manera en que debe actuar un profesional en diferentes situaciones. Sus directrices están plasmadas en “el Código de Ética Profesional”.

“La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos. El Contador Público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos. Esta certificación, hará parte integral de lo examinado.” (Ley 43 de 1990, 1990).

En resumen, los Contadores Públicos preparan información, la interpretan, la evalúan, la analizan, transmiten confianza y dan fe pública de las acciones empresariales. Por estos aspectos, se debe tener muy presente los siguientes valores: a) integridad, ya que todos los Contadores Públicos deben ser rectos, honestos, sinceros ante cualquier situación. Además, deben ser b) objetivos, es decir, imparciales (neutros) cuando certifiquen, opinen y dictaminen los estados financieros; a su vez, deben ser c) responsables al momento de entregar sus estados financieros, tener compromiso y ser reservados con la información financiera de las empresas. Los Contadores Públicos deben realizar su trabajo de la mejor manera, cumpliendo las normas que disponga el Estado; su deber es mantenerse actualizado y tener los conocimientos necesarios para ejercer su profesión.

Ética profesional del Contador Público

Enfocándose más en los Contadores Públicos, se resuelve que estos poseen una gran responsabilidad con la sociedad, ya que, como dice Johanna Peña, Contadora Pública independiente: “Debido a que los contadores damos fe pública, la ética es un pilar de nuestra profesión y bajo esta se debe trabajar, ya que nosotros como contadores debemos transmitir a los empresarios la confianza y ser íntegros y honestos por eso la ética es una base fundamental en la labor profesional”.

Por lo tanto, la sociedad ha depositado su confianza en los Contadores Públicos, suponiendo que estos seguirán los principios éticos de su profesión teniendo en cuenta diferentes factores de interés social. La IFAC (International Federation of Accountants) organización encargada de estandarizar el código de ética, dice: “La Federación Internacional de Contadores (IFAC), como lo establece su constitución, tiene como misión “el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable a nivel mundial con estándares

armonizados, capaces de proporcionar servicios de alta calidad a favor del interés público” (Gironzini, 2015).

En el caso específico de Colombia, viendo la realidad que nos relata el periódico EL TIEMPO (2018) “En Colombia hay registrados 196.337 contadores públicos y 1.814 firmas de auditoría que son vigiladas por la Junta Central de Contadores Públicos”, lo que se traduce en costos para las empresas y esto a su vez generan una economía decadente y otros problemas sociales. Uno de estos problemas es el de la EPS SaludCoop, la cual fue investigada por millonarios recobros que esta EPS hacia al Estado y que se usaron para abundantes desembolsos en bonificaciones, finca raíz, viajes e inversiones en el extranjero.

Costo de la corrupción(Caso Saludcoop)

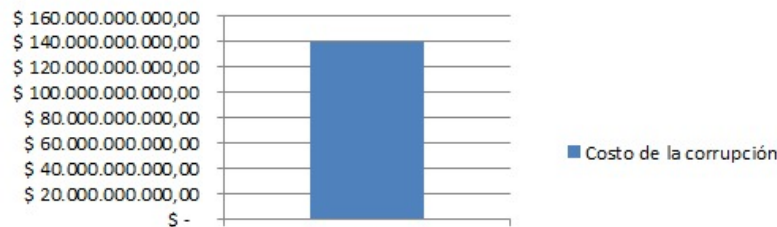


Ilustración 2 Elaboración propia. Con base en: El Tiempo (2018).

En respuesta a esto se creó la Junta Central de Contadores la cual normaliza el código de ética de los contadores públicos, que están reflejados en la Ley 43 de 1990, por la cual el Estado otorga poder a esta entidad para sancionar cualquier falla cometida por los contadores públicos.

Por otra parte, en el ámbito profesional, el Contador Público debe considerar que sus clientes son un ente independiente, y a pesar de esto, no anteponerse ante los principios y valores mencionados anteriormente.

En conclusión, la ética profesional es de vital importancia para el desarrollo de un país, tanto en la contaduría pública como en otras profesiones. Este principio se debe ejercer, debido a que los profesionales representan el conocimiento humano, el cual debe inspirar confianza. Según Garzón, J (22 de mayo de 2018) Colombia ha obtenido 37 puntos en el Índice de percepción de la corrupción, que publicó la Organización para la Transparencia Internacional. Su puntuación no ha sufrido ningún cambio respecto a lo obtenido en el año 2016, así pues, sus ciudadanos mantienen estable la percepción de la

corrupción en Colombia, lo que es algo para mejorar, y la ética profesional juega el papel estrella en este cambio.

Volviendo al ejercicio de la Contaduría Pública, se debe dar a los inversionistas, acreedores y accionistas de determinada entidad, veracidad y tranquilidad con la información que se presenta.

Referencias Bibliográficas

Gironzini, M. A. (17 de Septiembre de 2015). *Auditool*. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2041-etica-profesional-del-contador-publico>

Ley 43 de 1990. (1990). Obtenido de Código de ética profesional: <https://nif.com.co/ley-43-1990/codigo-de-etica-profesional>

Garzón, J (22 de mayo de 2018) índice de corrupción en Colombia(Gráfica).

Recuperado de: <https://www.datosmacro.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/colombia>

Garzón, J (22 de mayo de 2018) Costo de la corrupción (Caso SaludCoop). (Gráfica).

Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cifras-de-la-corrupcion-en-colombia-61750>

Tiempo, C. (2018). La cruzada para que no se sigan robando el país con corrupción. [online]

EL TIEMPO. Available at: <http://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cifras-de-la-corrupcion-en-colombia-61750> [Accessed 24 May 2018].

REPORTES INTEGRADOS

Por: Sara Melissa Ferreira Garzón y David Santiago Esteban Ruiz
COSMETICS AND BEAUTY

Todos quieren que el medio ambiente esté en las mejores condiciones para tener una buena calidad de vida, pero muy pocos se preocupan por el cuidado de este para lograrlo. En los últimos años, las empresas han venido tomando un papel muy importante frente a la responsabilidad que tienen con el medio ambiente y la responsabilidad social. Esto ha dado origen a un nuevo informe para las empresas denominado “Reporte Integrado”.

Los reportes integrados nacen con el fin de hablar sobre la sostenibilidad, los impactos económicos y sociales que las empresas van a desarrollar basados en ciertos modelos. Estos reportes han sido diseñados para ser utilizados como una herramienta por cualquier empresa que quiera informar sus impactos en la sociedad y como contribuye en el desarrollo sostenible.

Las empresas deben tener en cuenta unos estándares para realizar este tipo de informes y la idea o lo que se busca es que estos reportes no solo muestren información financiera como es lo normal o responsabilidad social, sino que también sirvan para analizar el modelo de negocio de una compañía a corto, mediano y largo plazo y que así mismo, se puedan evidenciar indicadores de estos temas.

Como es natural, cada empresa está en una competitividad constante según sea su sector, por lo que tenazmente están en busca de técnicas y estrategias que le permitan desarrollar su labor de una manera más eficiente y así evidenciar buenos resultados. Cada empresa debe conseguir posicionarse en su mercado y permanecer allí, pero para esto es necesario tener en cuenta qué factores y variables claves son de competitividad para llegar al éxito y así mejorar.

Tanto la rentabilidad como la solvencia financiera son indicadores de competitividad en la empresa, pero con la nueva visión de los reportes integrados, las empresas se han visto en la obligación de salir un poco de su estructura y comenzar a pensar en los aportes socio-ambientales que están ofreciendo;

más allá de dar rentabilidad en una empresa y lograr buenos márgenes de utilidad, se han enfocado por tener cada día más responsabilidad social, como lo es toda la parte humana de los empleados etc.

Según (Gonzalez, 2010): “De esta manera, las empresas prestan mayor atención a la hora de incluir la responsabilidad social corporativa en sus estrategias, de forma que logran unificar los intereses socio–ambientales con los económicos–financieros”. Claramente, la inclusión de estos temas pueden ser una estrategia para las empresas, que sin duda, influye directamente en la rentabilidad de esta, generando así un valor para la misma. De este modo, se podría decir que el desempeño económico y la responsabilidad social, tienen una relación directa para las empresas.

ETB es una empresa que desde el año 2016 decidió hacer un cambio drástico y fue la incorporación de los RI, ya que se encontraba en una situación delicada debido a que era mucha su competencia y utilizaron absolutamente todos sus recursos para sostener la empresa, pero no lo lograron y llegaron a un punto de crisis.

“En 2016 enfrentamos unos retos históricos; después de la inversión acelerada en nuevos productos que afectó su equilibrio financiero, fue necesario un viraje drástico para estabilizar y rentabilizar la empresa. Al evaluar los resultados frente a las expectativas iniciales, podemos afirmar con orgullo que excedimos lo esperado. No obstante, nuestros desafíos no terminan pues es necesario continuar creciendo de manera sostenible. Estamos comprometidos con la sostenibilidad de ETB mediante una gestión ética y transparente, operaciones ambientalmente responsables y las mejores prácticas corporativas. Nuestra visión del futuro de la empresa es incrementar su valor y mejorar sus servicios para así cumplirle a sus propietarios, clientes, empleados y a la sociedad en general.”(ETB)

Al respecto de este tema, el doctor Diego Carrero, profesional Economista, docente de la Universidad Externado de Colombia comparte su punto de vista frente al tema:

¿Con qué finalidad se incorporan los reportes integrados en las empresas?

DC: “Nacen como una necesidad en el sentido de que las organizaciones no solamente presenten información referente a su sostenibilidad financiera sino en la lógica de poder brindar a los inversionistas y al conjunto de la sociedad otra información relevante relacionada con la función social de las compañías y de otro lado con su compromiso con la sostenibilidad ambiental en un momento en que asuntos como el cambio climático son de primer orden a nivel internacional.”

¿Deben incorporar las empresas los reportes integrados? ¿sí o no y por qué?

DC: “En efecto las empresas sí deben incorporar los procedimientos relacionados con el desarrollo de informes integrados que permitan no solamente encontrar allí una visión respecto a lo financiero, pero a veces pareciese que esto termina siendo una cuestión como un tanto o forzada o maquillada, como por ejemplo el caso de América Latina “ODEBRETCH” o en Colombia “ECOPETROL” son empresas que presentan reportes integrados que le dan una información a la sociedad a la luz de estos reportes uno podría quedar tranquilo respecto cierta información que es allí revelada.”

Se puede deducir entonces, que los Reportes Integrados son una necesidad, pero es un ejercicio que no se ha tomado con la seriedad respectiva y finalmente hoy el énfasis de la toma de decisiones para muchos inversionistas sigue haciendo hincapié en el plano de lo financiero.

Referencias Bibliográficas

Gonzalez. (3 de 2010). Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/economia/tesis27.pdf>

Vasquez Bernal, R. (01 de 10 de 2014). *legis comunidad contables* .

DE MILES A PESOS

Por: Károl Stéfany Bonilla, María Fernanda León, Dayanna M. Londoño y Yisell Carolina Prieto. Empresa Eco-Folium Ltda.

El pasado 11 de abril el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, radicó ante la Secretaría de la Cámara de Representantes, el proyecto de Ley que busca: cambiar la unidad monetaria colombiana (eliminar tres ceros), la inclusión de la expresión ‘nuevos pesos’ y crear monedas de centavos. De convertirse en Ley de la República, los colombianos seguramente comenzaremos por desempolvar aquel viejo éxito musical “Quiero comprarle a la vida cinco centavitos de felicidad”.

Esta es la quinta vez que esta iniciativa es presentada ante el congreso de la Republica, aunque todas estas iniciativas fueron archivadas. En esta ocasión muchos analistas coinciden en afirmar que el proyecto tiene amplias posibilidades de ser aprobado, especialmente porque fue radicado directamente por el Ministerio de Hacienda con el apoyo del Banco de la República y la Fiscalía General de la Nación.

De hecho, el pasado 8 de mayo pasó sin mayor dificultad el primer debate en la Comisión Tercera de Cámara, inclusive, algunos parlamentarios mencionaron que se aprobó de manera casi unánime, “a pupitrazo”.

En caso de que se apruebe esta propuesta en el Congreso, el nuevo valor de los billetes será de 100, 50, 20, 10, 5 y 2 nuevos pesos.



Así quedarían los nuevos billetes con el nuevo proyecto de ley del Banco de la República. Fuente: BR

Las monedas también serían modificadas y su valor se expresaría en centavos, así: la moneda de 1.000 pesos sería de un peso; la de 500 se volvería de 50 centavos; la de 200 pesos se volverá de 20 centavos; la de 100 pesos, 10 centavos; 50 pesos, 5 centavos, y la unidad mínima, 10 pesos, será 1 centavo.

El proyecto también establece que el 1 de enero del año 2026 se elimine la denominación ‘nuevos pesos’ regresando al peso.

La experiencia internacional

Aunque Colombia no sería el primer país latinoamericano en implementar medidas de conversión monetaria, será el primero en hacerlo después de varias décadas de inflación relativamente baja y controlada, puesto que la mayoría de los países en los que se han cambiado o modificado las monedas, enfrentaban procesos acelerados de hiperinflación, llegando a niveles de hasta 130 % de inflación. Aunque el proyecto de ley contiene cientos de páginas, los puntos más importantes se resumen en:

1. Un periodo de transición

El proceso de conversión será gradual y comenzará el 1° de enero 2020 y finalizará el 31 de diciembre del 2023. Durante ese periodo las transacciones se podrán pagar tanto con los billetes y monedas de hoy como con las nuevas emitidas.

Desde el 1° de enero del 2022 los billetes actuales no tendrán validez y desde el 1° de enero del 2024 tampoco la tendrán las monedas.

El Banco de la República y entidades financieras serán las únicas entidades autorizadas para realizar la conversión después de finalizado el periodo de transición

2. Sistema de canje y redondeo

Para realizar el canje, el valor de cada unidad monetaria se dividirá por mil y la cifra resultante se expresará con dos decimales. Por lo tanto, si el tercer decimal es igual o mayor que cinco, el redondeo del segundo decimal será a la cifra superior, pero si el tercer decimal es cuatro o menor, el segundo decimal queda igual.

En consecuencia, si usted desea cambiar por ejemplo \$20.424 pesos, recibirá 20,42 nuevos pesos, pero si cambia 20.425 pesos, recibirá 20,43 nuevos pesos.

3. Registros contables

Desde el comienzo del periodo de transición, todo documento o registro que tenga valores o cifras en moneda colombiana deberá expresarse solo en ‘nuevos pesos’, informando, en todo caso, a los usuarios sobre las equivalencias entre las dos unidades monetarias y sobre el proceso de redondeo.

4. Conversión gratuita

Para cambiar pesos por nuevos pesos, los usuarios podrán ir a las entidades financieras y al Banco de la República, sin que por esto genere cobro o cargo alguno.

Como las monedas y billetes, el proyecto tiene dos caras. Para la doctora Luz Amparo Medina, Jefe del Departamento de Cooperación Nacional del Ministerio de Educación, su principal ventaja es que permite: “Modernizar el sistema monetario y acogerse a estándares internacionales. Llevar nuestra economía a estándares internacionales, especialmente el de sus vecinos regionales: Chile, México, Brasil y Perú, países que ya hicieron dicho ajuste monetario; también permitirá que el análisis de los costos y beneficios de los proyectos de cooperación sea mucho más sencillo de abordar, tanto para directivos como para estudiantes”.

Por otra parte, para el Contador Público Jaime Linares, el proyecto de ley permitiría “Simplificar el manejo contable, tanto en libros como en medios magnéticos, logrando así disminuir el tiempo de digitación y facilitando la elaboración y lectura de los estados financieros”.

Las entidades del Estado señalan que su mayor ventaja se va a presentar en el control del lavado de activos y la detención de dineros provenientes de actividades ilícitas. Según el Fiscal General de la Nación, la propuesta permitirá devaluar el dinero acumulado que tienen escondido los grupos criminales. El Fiscal sostiene que los grupos al margen de la ley se verán obligados a hacer transacciones fuertes que pueden facilitar el proceso de detención.

Por otra parte, los contradictores, especialmente los representantes de los ministerios públicos que no fueron favorecidos con presupuestos altos, manifiestan que: “El costo que representa para el Erario (más o menos \$400.000 millones), es superior al presupuesto asignado por el gobierno para ciencia y tecnología, y para cultura”.



Ilustración 2// Infografía sobre el nuevo proyecto de ley. Fuente: BR

Asobancaria por su parte, que al principio apoyaba la iniciativa, terminó afirmando después de un detallado análisis, que los contras del proyecto son mayores a los beneficios. Y señaló principalmente los enormes costos operativos que representaría adquirir o modificar los actuales programas de computación tanto financieros como contables.

La verdad es que en la actualidad, Colombia está más cerca de la conversión que nunca. Aunque no se haya señalado ni debatido tan ampliamente, la nueva familia de billetes que salió al mercado a finales de 2015 ya contempló la opción de llevar a cabo la

eliminación de los tres ceros.

Ahora solo resta esperar la decisión que tome el Congreso de la República, quien ha sido en el pasado el mayor verdugo de la iniciativa de conversión.

Referencias Bibliográficas

- El País. (2018). Los pros y contras del proyecto que busca quitarle ceros al peso. Retrieved July 31, 2018, from <https://www.elpais.com.co/economia/los-pros-y-contras-del-proyecto-que-busca-quitarse-ceros-al-peso.html>
- El Tiempo. (2018). Detalles del proyecto de nuevo peso en Colombia - Sector Financiero - Economía - ELTIEMPO.COM. Retrieved July 31, 2018, from <http://www.eltiempo.com/economia/sector-financiero/detalles-del-proyecto-de-nuevo-peso-en-colombia-204584>
- Portafolio. (2018). Este es el proyecto de ley que busca eliminar los tres ceros al peso colombiano | Gobierno | Economía | Portafolio. Retrieved July 31, 2018, from <http://www.portafolio.co/economia/gobierno/este-es-el-proyecto-de-ley-que-busca-eliminar-los-tres-ceros-al-peso-colombiano-516099>

ÉTICA DEL CONTADOR

Por: Miguel Campos Roa, Karen Pallares Paredes y Valentina Mayorga Gutiérrez.
Empresa Trendy's

En el presente artículo se presentarán los aspectos que componen la ética y cómo algunos contadores cometen violación de ésta, qué factores influyen dentro de esta violación que genera muchos casos en Colombia de suspensión y cómo debería corregirse este problema moral.

Se entiende por Contador Público la persona que proporciona organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, entre otras actividades contables, así lo expone la Ley 43 de 1990.

Es importante indicar que una característica que identifica la profesión contable es asumir la responsabilidad de respetar y cumplir con un código de ética, donde el contador actúa en interés público.

La ética en el ámbito profesional del contador es un factor muy importante, ya que por medio de esta se promueve la fe que da veracidad a productos contables, resultados de hechos pasados. Para la IFAC (Federación Internacional de Contadores), el aspecto de la ética es el complemento del contador; por este motivo, creo un código ético para todos los contadores del mundo, donde se establece los parámetros y reglas sobre la conducta del contador. Además, establece los principios fundamentales que se deben respetar para perfeccionar los objetivos comunes de la profesión y planteó cuatro exigencias para el profesionalismo: credibilidad, profesionalismo, calidad del servicio y confianza. Estas exigencias permiten el nacimiento de cinco principios fundamentales que todos los contadores deben cumplir: integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Sin embargo, se llegó a evidenciar la falta de cumplimiento de este código, donde la Universidad Libre realizó un estudio que demuestra que 504 contadores públicos de los 235.216 vigentes en el país, han sido sancionados por casos de corrupción durante los últimos cinco años. Relatan que: “ el incumplimiento a las normas tributarias, manejo irregular de cuentas que tienen que ver con lavado de

activos, devoluciones de impuestos, violación al secreto profesional y manipulación de capitales fueron algunas de las faltas cometidas por los profesionales”. (Universidad Libre).

La docente Sara Avellaneda, profesora del programa de Contaduría Pública y líder de la investigación, cuenta que los casos que más han afectado la contaduría pública han sido relacionados con la DIAN, buscando devoluciones de impuestos a operaciones de comercio internacionales ficticias. Entre esos se encuentran los del Grupo Interbolsa, SaludCoop y el Carrusel de la Contratación.

“Estos eventos, en su mayoría, se presentaron por manejo inadecuado o manipulación de capitales y patrimonios ajenos, para beneficiar a los socios de los anteriores grupos empresariales. Y, aunque los contadores no hayan hecho directamente las transacciones fraudulentas, sí lo permitieron guardando silencio y adoptando conductas contrarias a las normas éticas de la profesión”, indicó.

Como se evidencia en el siguiente cuadro, más del 90% de los casos reportados en el informe fueron sancionados con la suspensión del ejercicio profesional por períodos entre tres y doce meses.

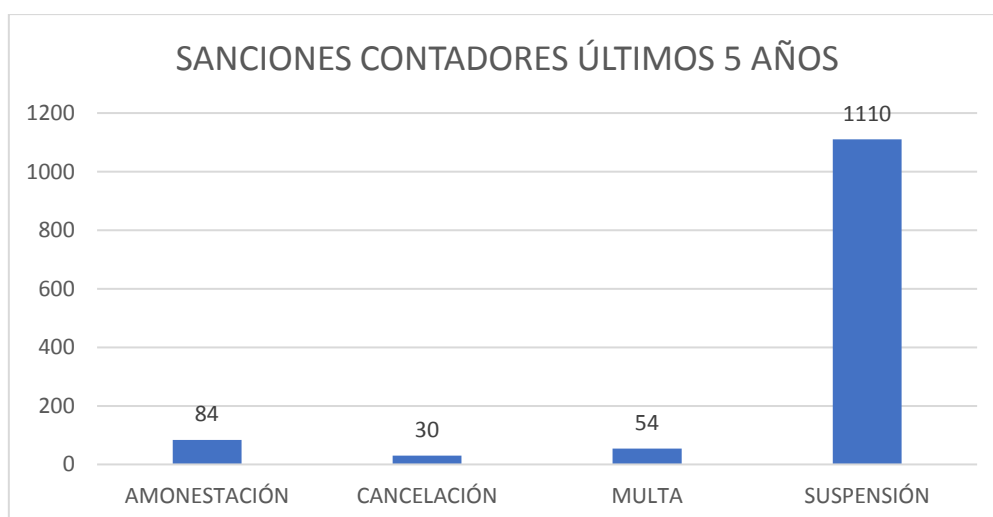


Figura 1. Datos obtenidos por la Junta Central de Contadores. Período 2013-2017

Dentro del margen de suspensiones, evidenciamos que un 90% de los casos están relacionados con la violación a la ética del contador, y en su actividad profesional. Estos datos dan una vista alarmante frente a la comunidad contable, pero ¿qué se debe hacer para solucionar esta situación? ¿Cómo se debe enfrentar la corrupción contable desde la academia?.

Una investigación desarrollada por la Universidad Libre permitió generar un modelo procedimental con el objetivo de evaluar los valores éticos de los futuros contadores. Dentro de la aplicación, hubo

una participación de más de 120 jóvenes de diferentes universidades del distrito. “En una prueba piloto que hicimos con cerca de 100 estudiantes de contaduría, alumnos de octavo a décimo semestre, notamos con preocupación que el 64% de los encuestados reconoció que durante la carrera no se sentía evaluado en valores ni en ética”, dijo Avellaneda.

Los resultados obtenidos dentro de este ejercicio, dan como prueba que las generaciones futuras de Contadores, tendrán el mismo problema a los contadores sancionados, debido a que carecen de ética profesional. A futuro se podría generar un aumento de los Contadores sancionados, debido a que desde la academia más del 50% de los estudiantes tiene falencias en estos temas. Temas que se deben formar desde la academia o universidad; como individuo miembro de un mismo sistema y ente de valores éticos frente a su labor como contador público.

La sociedad es un factor muy influyente frente a los Contadores. Parte del ejercicio realizado por la Universidad Libre, detalla cómo se podrían detectar escenarios donde el Contador pueda ser influenciado para violar su ética. Avellaneda expone que: “es en estos escenarios donde se podrá detectar si los estudiantes están resolviendo de forma adecuada las situaciones de riesgo en las que van a estar expuestos durante su ejercicio profesional”. Muchos de los estudiantes partícipes del ejercicio, no tienen las capacidades para resolver dichas situaciones, y esta falta se les adjudica a las academias, ya que son estas las que deben formar al profesional.

Según Juan Lozano, Contador Público de la empresa IIAG SAS (Inversiones Inmobiliarias Agro turísticas y Ganaderas SAS), “la academia es la encargada de formar al Contador Público, dentro del ámbito contable y moral, es función de ella, realizar actividades y proyectos que guíen al estudiante como Contador moral frente a las sociedades”.

Por otra parte, la Contadora Nhora Villamizar considera que la práctica es fundamental al momento de formar la ética profesional, es una acción autónoma del contador replica, y manifiesta que la academia es solo un organismo de educación y no de integridad en el ámbito laboral.

El Contador Público como organismo contable, debe tener un perfil neutro dentro de las diversas situaciones que se le presenten, debe formar su ética desde los inicios de la academia y ejercerlos en la práctica. Es una acción autónoma que se debe generar desde los estudios, ya que el Contador ante la sociedad, desemboca una gran importancia. Según Johana Cano, asistente de Investigación de la

INCP (Instituto Nacional de Contadores Públicos): “un Contador Público no es un profesional cualquiera. Sobre su actuación pesan diversas responsabilidades (administrativas, fiscales, penales, sociales) que lo regulan y sancionan, lo cual se corresponde plenamente con la importancia que representa esta profesión para los diferentes agentes de la sociedad”.

La ética dentro de la formación del Contador es un factor muy importante al momento de ejercer la práctica laboral, es responsabilidad del Contador formar su ética e implementarla, no solo desde los inicios y culminaciones de sus estudios, sino en todo momento.



Figura 1 INCP. ORG

Referencias Bibliográficas

GOBIERNO DIGITAL DE COLOMBIA. (11 de 05 de 2018). *Registro de Sanciones Contadores*.

Obtenido de <https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Registro-de-Sanciones-Contadores/fs36-azrv>

INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS. (1 de 03 de 2018). *La importancia del contador publico*. Obtenido de <https://www.incp.org.co/la-importancia-del-contador/>

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES. (s.f.). *Contadores Sancionados*. Obtenido de <http://www.jcc.gov.co/tramites-y-servicios/servicios/sanciones/contadores-sancionados>

UNIVERSIDAD LIBRE. (s.f.). *504 contadores públicos han sido sancionados por casos de corrupción, revela informe*. Obtenido de <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/3417-504-contadores-publicos-han-sido-sancionados-por-casos-de-corrupcion-revela-informe>